



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

EL INFRASCRITO SECRETARIO INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, **CERTIFICA:** Que para su cumplimiento y efectos legales consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **DECIMO SEPTIMO**, del acta **23-2023**, de fecha **VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, del libro número **3,222** de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente establece:

DECIMO SEPTIMO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, los municipios de la República son instituciones autónomas, correspondiéndoles entre otras funciones la de obtener y disponer de sus recursos.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde con exclusividad al Concejo Municipal la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses del municipio, y por imperativo Constitucional, deben de procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del Concejo Municipal la fijación de las rentas de los bienes municipales, y en su caso la determinación y cobro de tasas.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, ampliar, modificar y fijar valores a las tasas municipales de los diferentes servicios que presta la Municipalidad a favor de personas individuales y jurídicas, ajustándolas a la realidad económica actual y con la observancia al principio de capacidad de pago, logrando un sistema justo y equitativo, que permita obtener los costos de los recursos humanos y materiales que intervengan en los mismos.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo preceptuado en los artículos 239, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los artículos 3, 9, 11, 33, 35, 42, 68, 72 y 100 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, **POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, ACUERDA: I). AMPLIAR Y MODIFICAR EL PLAN DE TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO POR LA CONTRA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD A PERSONAS INDIVIDUALES Y JURIDICAS, CONFORME AL OBJETO Y VALORES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:**

DESCRIPCION	TASA
Por cada solicitud particular de emisión de certificación de punto resolutive del Concejo Municipal	Q35.00
Por emisión de certificación de adjudicación de fracción de bien inmueble de la finca municipal No. 298, folio 191 del libro 4 de El Progreso, para formar finca nueva (no incluye plano de desmembración)	Q250.00
Por emisión constancia de residencia	Q30.00
Por emisión constancia de honorabilidad	Q30.00
Por emisión constancia de carga familiar	Q30.00
Por autorización de desmembración de bien inmueble urbano y rural	Q150.00
Por resolución de localización de bien inmueble	Q150.00
Por emisión de resolución que contenga descripción de bien inmueble rústico y/o urbano, para efectos de modificación en el Registro General de la Propiedad	Q150.00
Por inspección e informe de bien inmueble para titulación supletoria	Q550.00
Por títulos de lote en el cementerio municipal	Q200.00

Por reposición de título de lote en el cementerio municipal	Q200.00
Por apertura, cierre de nicho y exhumación en el cementerio municipal	Q150.00
Por mano de obra municipal en construcción de un nicho en el cementerio municipal	Q200.00
Por compraventa de lote en el cementerio municipal (sujeto a disponibilidad de lotes)	Q5,000.00
Por registro o actualización de fierro de marcaje de ganado (plazo de 10 años)	Q300.00
Por servicio de extracción de basura (residencias) en forma mensual	Q15.00
Extracción de basura (comercios, restaurantes, cooperativas, agencias bancarias, comercio en general)	se establecerá la tasa, por el volumen de extracción de basura, suscribiendo convenio
Por emisión de licencia municipal de rozas por manzana	Q250.00
Por emisión de licencia municipal de rozas menos de una manzana	Q100.00
Por arrendamiento de salón de aldea de casas viejas sin fines de lucro (por evento)	Q1,000.00
Por arrendamiento de salón de aldea de casas viejas con fines de lucro (por evento)	Q1,500.00
Por arrendamiento de Salón Municipal con fines de lucro (por evento), más consumo de energía eléctrica	Q2,000.00
Por arrendamiento de Salón Municipal sin fines de lucro (por evento), más consumo de energía eléctrica	Q1,500.00
Por arrendamiento de la Concha Acústica del Parque Central (por evento con fines de lucro)	Q1,000.00
Arrendamiento de parque central (por evento comercial), más energía eléctrica	Q1,000.00
Arrendamiento de parques y parquecitos (por actividad familiar), más energía eléctrica	Q200.00
Alquiler de cama elástica dentro de los parques municipales, 15 minutos por niño	Q5.00
Fotocopia de documentos solicitados en libre acceso a información pública por cada hoja	Q0.25
Venta de medicina en farmacia municipal (el precio se aplica con un 20% sobre el precio de compra por cada medicamento)	
Cabinas telefónicas precio unitario por mes	Q150.00
Emisión de solvencia general	Q50.00
TASAS PARQUE ACUÁTICO GUASTATOYA	

Ingreso a las instalaciones del Parque Acuático Guastatoya (por adulto)	Q30.00
Ingreso a las instalaciones del Parque Acuático Guastatoya (por niño)	Q20.00
Por parqueo de vehículos dentro de las instalaciones Parque Acuático Guastatoya, en forma mensual (sólo nocturno)	Q100.00
Por parqueo de vehículo dentro de las instalaciones Parque Acuático Guastatoya, por visita	Q10.00
Por parqueo de motocicleta dentro de las instalaciones Parque Acuático Guastatoya, por visita	Q5.00
Por parqueo de buses dentro de las instalaciones Parque Acuático Guastatoya, por visita	Q20.00
Por derecho de uso de locker en el Parque Acuático Guastatoya	Q15.00
Por uso del jacuzzi en el Parque Acuático Guastatoya, tiempo máximo 20 minutos por persona	Q5.00
ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARQUE ACUATICO GUASTATOYA	
Arrendamiento en forma mensual kioskos	Q500.00
Arrendamiento en forma mensual minimarket	Q500.00
Arrendamiento de ranchos del parque acuático por actividad	Q500.00
FUENTE DE SODA PARQUE ACUATICO GUASTATOYA	
Cerveza de barril vaso de 16 onz.	Q15.00
Cerveza de barril vaso de 32 onz.	Q30.00
Cerveza gallo	Q15.00
Cerveza Dorada Ice	Q10.00
Michelada Dorada Draft	Q20.00
Cerveza Dorada Draft	Q15.00
Cerveza Monte Carlo	Q20.00
Cerveza Heineken	Q20.00
Jugos	Q5.00
Té frío	Q7.00
Jugo Tampico	Q5.00
Gaseosas	Q5.00
Botella de Agua pura	Q5.00
Bebida Club Soda Canada-dry	Q8.00
Licuidos	Q15.00
Taza de café	Q5.00
Taza de café con leche	Q8.00

Refrescos	Q5.00
Hamburguesa	Q15.00
Queso burguesa	Q18.00
Queso burguesa 1/4 de libra	Q22.00
Sándwich de pollo	Q10.00
Sándwich de jamón	Q10.00
Tortilla de harina (con carne)	Q20.00
Churrasco carne de res	Q25.00
Hot dog	Q12.00
Porción de papas fritas	Q10.00
Sopas Instantáneas	Q10.00
Almuerzo económico	Q20.00
Porción de coditos	Q5.00
Porción de frijoles	Q5.00
Oferta Hot-dog (2 hot-dog más 1 gaseosa)	Q20.00
Porción de nachos	Q20.00
Porción de nachitos	Q10.00
Golosinas varias	Q5.00
2 tortillas de maíz	Q1.00
3 tostadas	Q10.00
Galletas	Q2.00
Ceviche Pequeño	Q50.00
Ceviche Mediano	Q75.00
Ceviche Grande	Q100.00
Churrasquito + fresco	Q20.00
Combos	
Combo de hamburguesa, papas y soda	Q30.00
Combo de queso hamburguesa papas y soda	Q32.00
Combo 1/4 de libra con queso, papas y soda	Q36.00
Combo de sándwich de pollo, papas y soda	Q25.00
Combo de sándwich de jamón, papas y soda	Q25.00
Combo de Hot-dog, papas y soda	Q25.00
Combo de Tortilla de harina (con carne) y gaseosa	Q25.00

Combo pollo frito, ensalada, papas y soda	Q30.00
Combo de churrasco, 2 tortillas y gaseosa	Q30.00
ARRENDAMIENTO SALON PARQUE ACUATICO GUASTATOYA	
Por arrendamiento del Salón con fines de lucro (por evento)	Q1,500.00
Por arrendamiento del Salón sin fines de lucro (por evento)	Q1,000.00
SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES	
Por zanjeo para instalación de agua potable (hasta 10 metros)	Q250.00
Por metro extra de zanjeo	Q25.00
Por omisión de título de media paja de agua potable	Q100.00
Por emisión de reposición de título de media paja de agua potable	Q100.00
Por emisión de traspaso de título de media paja de agua potable	Q100.00
Por derecho de instalación al drenaje sanitario municipal	Q700.00
Por uso del sistema de drenaje sanitario municipal, en forma mensual, por cada residencia	Q5.00
Por derecho de caja de cemento para contador de agua potable	Q100.00
Por reinstalación de agua potable	Q50.00
Por adquisición de 1/2 paja de agua potable (30,000 litros, servicio nuevo) en barrios y aldeas donde la municipalidad preste el servicio	Q500.00
Por adquisición de 1/2 paja de agua potable (30,000 litros, servicio nuevo), en colonias autorizadas hasta el 15 de enero de 2,016	Q600.00
Por instalación de servicio nuevo de agua potable	Q100.00
Por venta de agua potable por tonel (pipa de agua)	Q7.00
Por canon de agua potable de forma mensual (a lugares que la municipalidad presta el servicio de agua)	Q20.00
Por traslado de servicio de drenaje sanitario en la misma residencia	Q400.00
Por suministro de agua potable (servicios temporales) en forma mensual, actividades circenses	Q100.00
Por limpieza de drenaje sanitario (conexión domiciliar)	Q100.00
Metro cúbico por exceso de agua	Q2.00
Por traslado de media paja de agua potable a otro bien inmueble	Q200.00
Valor a partir del consumo del primer metro cúbico de agua potable mensual, en empresas o negocios que se dedique a la comercialización del agua potable, (lavado de automóviles y lavanderías) del sistema de distribución de la Municipalidad	Q4.00
Valor a partir del consumo del primer metro cúbico de agua potable mensual, en empresas o negocios que se dedique a la comercialización del agua potable, (hoteles) del sistema de distribución de la Municipalidad	Q6.00

caja

Valor a partir del consumo del primer metro cúbico de agua potable mensual, en empresas o negocios que se dedique a la comercialización del agua potable, (purificadoras) del sistema de distribución de la Municipalidad	Q20.00
Por destape de drenaje sanitario (dentro de la residencia)	Q100.00
SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES EN LOTIFICACION MINERVA Y URBANIZACIONES CONDADO SANTA FE Y CONDADO LOS ROBLES	
Derecho de conexión al drenaje sanitario municipal	Q500.00
Por derecho de instalación de servicio nuevo de agua potable (1/2 paja) 30,000 litros mensuales	Q1,500.00
Por canon de agua potable mensual	Q50.00
Por cada metro cúbico de exceso de agua potable LOTIFICACION MINERVA	Q2.00
Por cada metro cúbico de exceso de agua potable URBANIZACION CONDADO SANTA FE Y CONDADO LOS ROBLES	Q3.00
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
Por autorización de perifoneo, por unidad, por día	Q50.00
Licencia municipal de venta ambulantes en la calle (por mes) de conformidad con ejercicio fiscal, por metro cuadrado	Q25.00
Por instalación de toldos de comercios en la vía pública, por evento, por día	Q50.00
Por publicidad grafica por día por unidad	Q20.00
Arrendamiento de espacios públicos para colocación de casetas móviles, de forma mensual	Q200.00
Servicios sanitarios municipales en actividades especiales	Q2.00
Licencia de funcionamiento de estructuras de módulos digitales "pantalla led", pago forma anual	Q3,000.00
JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y JUZGADO DE TRANSITO	
Por obtención de calcomanía anual de licencia municipal de mototaxi, cuando el pago sea efectuado hasta el 15 de enero del año de operación vigente	Q50.00
Por obtención de calcomanía anual de licencia municipal de mototaxi, cuando el pago sea efectuado después del 15 de enero del año de operación vigente	Q200.00
Por obtención de calcomanía anual de licencia municipal de taxis, cuando el pago sea efectuado hasta el 15 de enero del año de operación vigente	Q50.00
Por obtención de calcomanía anual de licencia municipal de taxis, cuando el pago sea efectuado después del 15 de enero del año de operación vigente	Q200.00
Por obtención de calcomanía anual de licencia municipal de buses y microbuses urbanos, cuando el pago sea efectuado hasta el 15 de enero del año de operación vigente	Q50.00
Por obtención de calcomanía anual de licencia municipal de buses y microbuses urbanos, cuando el pago sea efectuado después del 15 de enero del año de operación vigente	Q200.00
Parqueo de motos en espacios públicos por actividad especial	Q5.00
Parqueo de automóviles en espacios públicos por actividad especial	Q10.00

Parqueo de buses en espacios públicos por actividad especial	Q20.00
Emisión de Licencia Municipal para operar Mototaxis en el municipio (condicionada a disponibilidad de licencias)	Q5,000.00
Por traspaso de Licencia Municipal para operar Mototaxis en el municipio	Q1,000.00
Emisión de Licencia Municipal para operar taxis en el municipio (condicionada a disponibilidad de licencias)	Q1,500.00
Por traspaso de Licencia Municipal para operar taxis en el municipio	Q1,000.00
Emisión de Licencia Municipal para operar buses y microbuses urbanos en el municipio (condicionada a disponibilidad de licencias)	Q1,500.00
Por traspaso de Licencia Municipal para operar buses y microbuses urbanos en el municipio	Q1,000.00
Derecho de parqueo mensual Terminal de Buses (buses extraurbanos y urbanos)	Q60.00
Derecho de parqueo mensual mototaxi y taxis	Q50.00
Emisión de tarjetas de control de pago de parqueo moto taxi, taxis, microbuses, buses urbanos y extraurbanos	Q30.00
Por derecho exclusivo de parqueo en la calle (comercios, agencias bancarias, cooperativas, restaurantes), por metro lineal en forma mensual	Q200.00
Carga y descarga de vehículos en vía pública, (dos horas) Pick up	Q5.00
Carga y descarga de vehículos en vía pública, (dos horas) Camión	Q10.00
Carga y descarga de vehículos en vía pública, (dos horas) cabezal con plataforma	Q15.00
Traslado y resguardo de animales al poste municipal (por animal, por día)	Q50.00
Multa por verter aguas servidas a la calle	Q2,000.00
Multa por botar basura y ripio en lugares no autorizados	Q3,000.00
Multa por conexión ilegal al sistema de agua potable	Q15,000.00
Multa por conexión ilegal al sistema de drenaje sanitario	Q10,000.00
Multa por conexión de drenaje pluvial al drenaje sanitario	Q3,000.00
Por depósito diario de vehículo, cosas, chatarra, enviado por el Juzgado de Asuntos Municipales y/o Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito, al predio municipal	Q15.00
Multa por colocar rótulos publicitarios, sin autorización municipal, más el decomiso de la publicidad	Q2,000.00
Por emisión de certificación de expediente administrativo que obran en los Juzgados Asuntos Municipales y de Asuntos de Tránsito	Q50.00
Por cada fotocopia de los expedientes administrativos que obran en los Juzgados de Asuntos Municipales y de Asuntos de Tránsito	Q0.25
Por destrucción del patrimonio municipal, incluye postes de energía eléctrica, bienes municipales, según la infraestructura dañada. El pago proveniente de daños a propiedad de Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, se harán en cajas receptoras de la misma; y de bienes municipales en cajas receptoras de la Municipalidad de Guastatoya	de Q. 5,000.00 hasta Q. 50,000.00
Multa por no portar identificación municipal (calcomanía mototaxi)	Q100.00

Multa por prestar servicio de transporte de personas sin la debida autorización municipal	Q500.00
Parquímetros, por cada media hora	Q5.00
SERVICIOS MUNICIPALES DEL CONVOY	
Por cada flete de transporte de arena, tierra, piedrín, a la cabecera municipal, aldea Casas Viejas, Santa Lucía, El Barreal, El Chilar, Cueva del Negro, Minerva, Pinal 1,2,3, Brisas del Pinal, Tierra Blanca, El Callejón, Linda Vista	Q100.00
Por cada flete de transporte de arena, tierra, piedrín, hacia las Aldeas Las Morales, Santa Rita, El Subinal, Piedra Parada, Palo Amontonado	Q150.00
Por cada flete de transporte de arena, tierra, piedrín, hacia las Aldeas San Rafael Patache	Q200.00
Por cada flete de transporte de arena, tierra, piedrín, hacia la Aldea El Naranjo	Q250.00
Por cada flete de transporte de arena, tierra, piedrín, hacia la Aldea La Campana	Q300.00
Renta de Vibrocompactadora municipal, por cada hora	Q250.00
Renta de Cargador Frontal municipal, por cada hora	Q350.00
Renta de Motoniveladora municipal, por cada hora	Q450.00
Por cada viaje de agua, en camión cisterna, grande	Q300.00
Por cada viaje de agua, en camión cisterna, pequeña	Q150.00
Renta de retroexcavadora municipal, por cada hora	Q350.00
SERVICIOS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES	
Arrendamiento de local comercial dentro de cancha sintética aldea Casas Viejas en forma mensual	Q600.00
Por contratación de árbitros municipales (por campeonatos 1 arbitro por partido, en la fase de clasificación, y 2 en la final), pago por partido CANCHA SINTÉTICA TERMINAL DE BUSES	Q100.00
Por contratación de árbitros municipales (por campeonatos 1 arbitro por partido, en la fase de clasificación y 2 en la fase final), pago por partido. CANCHA SINTÉTICA ALDEA CASAS VIEJAS	Q100.00
Por contratación de árbitros municipales (por campeonatos 1 arbitro por partido, en la fase de clasificación y 2 en la fase final), pago por partido. CANCHA SINTÉTICA ALDEA SANTA RITA	Q150.00
Por contratación de árbitros municipales (por campeonatos 1 arbitro por partido, en la fase de clasificación y 2 en la fase final), pago por partido. CANCHA SINTÉTICA BARRIO EL PORVENIR	Q200.00
Por contratación de árbitros municipales (por campeonatos 1 arbitro por partido, en la fase de clasificación y 2 en la fase final), pago por partido. CANCHA SINTÉTICA ALDEA PALO AMONTONADO	Q100.00
Por contratación de árbitros municipales (por campeonatos 1 arbitro por partido, en la fase de clasificación y 2 en la fase final), pago por partido. CANCHA SINTÉTICA ALDEA EL NARANJO	Q100.00
Por contratación de árbitros municipales (1 arbitro por encuentro deportivo amistoso)	Q100.00

Por contratación de árbitros municipales (3 árbitros por encuentro deportivo amistoso)	Q500.00
Por arrendamiento del Gimnasio Municipal por hora de día (basket ball)	Q75.00
Por arrendamiento del Gimnasio Municipal por hora de noche (basket ball)	Q100.00
Por arrendamiento (sujeto a disponibilidad) de las Instalaciones del Estadio Municipal "David Cordón Hichos" por evento más consumo de energía eléctrica	Q3,000.00
Alquiler de cancha sintética municipal (mercado municipal) por partido en horario nocturno	Q75.00
Alquiler de cancha sintética municipal (mercado municipal) por partido en horario diurno	Q50.00
Alquiler de cancha sintética municipal (aldea Santa Rita) por partido en horario nocturno	Q60.00
Alquiler de cancha sintética municipal (aldea Santa Rita) por partido en horario diurno	Q40.00
Alquiler de cancha sintética municipal (aldea Casas Viejas) por cada hora, horario nocturno	Q125.00
Alquiler de cancha sintética por hora, Estadio Casas Viejas, horario diurno	Q100.00
Alquiler de cancha sintética municipal (aldea Casas Viejas) por campeonato, por equipo	Q50.00
Alquiler de cancha sintética municipal (mercado municipal) por campeonato, por equipo	Q35.00
Alquiler de campo sintético municipal (Barrio El Porvenir) por campeonato, por equipo	Q125.00
Alquiler de campo sintético municipal (Aldea Palo Amontonado) por campeonato, por equipo	Q100.00
Alquiler de campo sintético municipal (Aldea El Naranjo) por campeonato, por equipo	Q75.00
Alquiler de campos sintéticos municipal (Aldea Santa Rita) por campeonato, por equipo	Q100.00
Por arrendamiento de campos sintéticos, aldea Santa Rita (por partido)	Q200.00
Por arrendamiento de campo sintético, Barrio El Porvenir (por partido)	Q250.00
Por arrendamiento de campo sintético, aldea Palo Amontonado (por partido)	Q200.00
Por arrendamiento de campo sintético, aldea El Naranjo (por partido)	Q150.00
Por inscripción de campeonatos a realizar en las canchas sintéticas: Mercado municipal, Aldea Casas Viejas, Aldea Palo Amontonado, Aldea El Naranjo, Aldea Santa Rita, Barrio El Porvenir (pago por equipo)	Q300.00
Por inscripción de campeonato a realizar en la cancha Mercado municipal (pago por equipo)	Q200.00
POR ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA	
Por arrendamiento de cada poste, en forma mensual. El pago se efectuará en las cajas receptoras de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya	Q50.00
SERVICIOS EN LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL Y AGROFORESTAL	
Por emisión de licencia para la tala de árboles dentro el perímetro urbano, hasta 10 metros cúbicos	Q100.00
Por servicio municipal de tala de árboles en propiedad privada, previo a la emisión de la licencia, hasta 10 metros cúbicos	de Q. 300.00 a Q. 500.00
SERVICIOS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	

Por reproducción de cada plano que contengan los concursos de ofertas (bases de cotización y/o licitación)	Q200.00
SERVICIOS EN LOCALES COMERCIALES Y CASSETAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	
Golosina pequeña	Q0.50
golosina mediana	Q1.00
golosina grande	Q3.00
golosina extra grande	Q5.00
gaseosas	Q3.00
agua pura en botella	Q4.00
agua pura en bolsa	Q1.00
bebida raptor botella	Q6.00
bebida raptor lata	Q5.00
hamburguesas	Q15.00
Sándwich de pollo	Q10.00
Hot-dog	Q12.00
galletas	Q2.00
helados	Q6.00
Porción de Nachos	Q10.00
Gaseosas en lata venta en edificio municipal	Q3.00
agua pura salvavidas botella	Q4.00
MERCADOS MUNICIPALES	
Alquiler Local Interior Pequeño, mercado nuevo, en forma mensual	Q300.00
Alquiler Local Interior Grande, mercado nuevo, en forma mensual	Q400.00
Alquiler piso plaza, pequeño, mercado nuevo, en forma mensual	Q130.00
Alquiler piso plaza, grande, mercado nuevo, en forma mensual	Q150.00
Alquiler piso plaza, en forma mensual	Q300.00
Alquiler Plancha, mercado nuevo, en forma mensual	Q150.00
Alquiler Plancha, mercado nuevo, en forma mensual	Q300.00
Alquiler local Carnicería, mercado nuevo, en forma mensual	Q500.00
Alquiler Local Comedor, mercado nuevo, pequeño, en forma mensual	Q500.00
Alquiler Local Comedor, mercado nuevo, mediano, en forma mensual	Q750.00
Alquiler Local Comedor, mercado nuevo, grande, en forma mensual	Q1,200.00

Alquiler Oficina de Transporte, en forma mensual	Q300.00
Alquiler Local Centro Comercial, mercado nuevo, pequeño, en forma mensual	Q750.00
Alquiler Local Centro Comercial, mercado nuevo, mediano, en forma mensual	Q850.00
Alquiler Local Centro Comercial, mercado nuevo, grande, en forma mensual	Q1,000.00
Alquiler Local comercial exterior, mercado nuevo, en forma mensual	Q1,500.00
Alquiler Local Centro Comercial Mercado Antiguo, pequeño, en forma mensual	Q300.00
Alquiler Local Centro Comercial Mercado Antiguo, mediano, en forma mensual	Q400.00
Alquiler Local Centro Comercial Mercado Antiguo, grande, en forma mensual	Q450.00
Alquiler Local Pequeño Mercado Antiguo, tipo A, en forma mensual	Q125.00
Alquiler Local Pequeño Mercado Antiguo, tipo B, en forma mensual	Q200.00
Alquiler Local Pequeño Mercado Antiguo, tipo C, en forma mensual	Q250.00
Alquiler Local Comedor mercado antiguo, pequeño, en forma mensual	Q300.00
Alquiler Local Comedor mercado antiguo, grande, en forma mensual	Q400.00
Piso Plaza (calle, incluye también funcionamiento de ferias, bazares y ventas navideñas) en forma diaria y por metro cuadrado	Q1.00
Piso Plaza dentro del mercado antiguo en forma mensual	Q150.00
Servicios sanitarios municipales	Q1.00
Servicios sanitarios municipales a inquilinos de los mercados	Q0.50
Servicios sanitarios municipales en actividades especiales	Q2.00

POR DERECHO DE USO DE LA VIA PÚBLICA

El pago del derecho de uso de la vía pública, se aplicará a la empresa ejecutora o el ente jurídico que las represente, por metro lineal de uso de la vía pública, en forma mensual y/o proporcional a la fecha de emisión de la licencia de instalación. Por el derecho de uso de la vía pública, "La Empresa" pagará a la "Municipalidad" lo establecido en las siguientes tasas:

INSTALACION DE CABLE AEREO O SUBTERRANEO E INFRAESTRUCTURA COMÚN

Descripción	Monto	UNIDAD
Por cada metro lineal de cableado al año	Q2.20	Metro lineal/año
Por cada unidad de poste instalado, en forma anual	Q85.00	Unidad al año
Por cada metro lineal de canalización, en forma anual	Q2.20	Metro lineal/Año

Por cada Armario de información y/o comunicación, en forma anual	Q1,500.00	Unidad al año
Por cada Poste (antena) en terrenos municipales, en forma mensual	Q500.00	Unidad al Mes
Por Licencia Municipal de instalación de poste (antena), en terrenos municipales y privados, único pago	Q25,000.00	Único pago
Por Licencia Municipal de instalación de antena en terrenos municipales y privados, único pago	Q45,000.00	Único pago
Antenas en terrenos municipales	Q1,000.00	Unidad por mes
Por Licencia de instalación de cable aéreo o subterráneo, por metro lineal, único pago	Q2.00	Metro lineal/único pago
Pozos que contenga cableados de comunicación e información, al año	Q85.00	Unidad pozo
Por armario, al año	Q150.00	Unidad

II. Se **DEROGAN** las disposiciones emitidas con anterioridad que contravenga el presente plan de tasas de la Municipalidad de Guastatoya, del Departamento de El Progreso. III). El presente acuerdo entra en vigencia un día después de su publicación en el Diario Oficial. IV). Cúmplase.-

Firmaron el Acta, firmas ilegibles: Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, Alvaro Antonio Orellana Orellana, Licda. Maira Elizabeth Beltatón Coronado, Síndicos primero y segundo respectivamente, Nery Rolando Archila Orellana, Lester Leopoldo Rodríguez Calderón, Lic. Wilson Archila Cervantes, Herson Benjamín de León Ortiz Concejales del primero al cuarto respectivamente, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario Municipal interino.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.-

Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario Municipal Interino.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

RECIBIDO

16 FEB 2023

HORA: _____ EXP. No. _____
RECIBIDO POR _____

UNIDAD DE
INFORMACIÓN
PÚBLICA MG

UNIDAD DE
INFORMACIÓN PÚBLICA



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
|Sirviendo|

17 MAR 2023

UNIDAD DE
INFORMACIÓN
PÚBLICA MG